



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200008600

1.- Se tiene en cuenta la excusa presentada por el apoderado general de BBVA Seguros de Vida¹.

2.-Respecto de la petición de aplazamiento de la diligencia², esta oficina judicial informa que accede por última vez a tal solicitud y para tal fin se fijan las **QUINCE HORAS (3:00 P.M.)** del **LUNES VEINTIOCHO (28)** de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído, así como también presentar las pruebas que hayan solicitado y sean decretadas. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 22 de fecha 14/02/2022

¹ 18SolicitudAplazamientoAudiencia

² 18SolicitudAplazamientoAudiencia